



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

Prueba Pericia para Piloto de Transporte de Línea Aérea y Habilitación de Tipo			
Nombre del Apicante:			
Número de licencia:			
Tipo y Matrícula de la Aeronave:			
Examinador Designado:			
Nombre del organismo de instrucción u operador:			
Fecha de la pericia			
Instrucciones Generales para el Examinador Designado			
Favor completar cada uno de los ítems que conforman las partes de este examen práctico, sobre la línea punteada y con la siguiente simbología:			
<ol style="list-style-type: none"> “S”: Significa que el ítem ha sido completado satisfactoriamente. “NS”: Significa que el ítem ha sido completado de forma no satisfactoria 			
Favor de recordar que se debe llenar toda la información general que contiene la presente prueba, tales como nombre del examinado, número de licencia, su firma al final de esta, organismo de instrucción u operador al que pertenece, aeronave o dispositivo de entrenamiento completo (FSTD) en que se realizará la prueba, nombre del examinador de la D.G.A.C., su número de licencia, la duración del examen, si el mismo fue aprobado o reprobado y la fecha de realización de este.			
I. Documentación			
Descripción		S	NS
1	Licencia y certificado médico vigente		
2	Información meteorológica- METAR -TAF		
3	Plan de vuelo		
II. Briefing			
Descripción		S	NS
1	SOP's, limitaciones y procedimientos de memoria (memory ítems)		
2	Operación de sistemas		
3	Performance (en condiciones normales y anormales)		
4	Factores aeromédicos		
5	CRM, factores humanos y liderazgo en cabina		
III. Procedimientos Pre-vuelo			
Descripción		S	NS
1	Inspección Prevuelo		
2	Bitácora de mantenimiento y lista de equipo mínimo		
3	Chequeo del equipo de emergencia		
4	Encendido de motores		
5	Rodaje		
6	Chequeo de superficies de control antes del despegue		



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

IV. Despegue y Ascenso			
Tolerancias			
Descripción		S	NS
1	Despegue normal y con viento cruzado		
2	Falla de motor durante la carrera de despegue		
3	Aborto de despegue		
4	Salida estandarizada por instrumentos (SID)		
V. Maniobras en Vuelo			
Tolerancias			
Altitud: +/- 100 pies		Velocidad +/- 5 nudos	
Rumbo: +/- 5° grados		Angulo de banqueo 45 ° +/- 5° grados	
Descripción		S	NS
1	Virajes pronunciados (Steep turns)		
2	Aproximación a un Stall.		
3	Prevención y recuperación de pérdida de control de la aeronave.		
VI. Procedimientos normales y anormales			
Descripción		S	NS
1	Motor (incluyendo el apagado y reencendido)		
2	Sistema de combustible		
3	Sistema eléctrico		
4	Sistema hidráulico		
5	Sistemas de presurización		
6	Detección de fuego y sistemas de extinción		
7	Sistemas de navegación y aviónica		
8	Sistema de control de vuelo automático, sistema de instrumentos de vuelo electrónicos y subsistemas relacionados		
9	Sistemas de control de vuelo		
10	Sistemas antihielo y deshielo		
11	Equipo de emergencia de la aeronave y personal		
VII. Procedimientos de emergencia			
Descripción		S	NS
1	Despresurización rápida		
2	Descenso de emergencia		
3	Fuego en vuelo y eliminación del humo		
4	Fuego en el APU		
5	Evacuación de emergencia		
6	TCAS		
7	EGPWS		
8	Windshear		
9	Incapacidad de piloto		



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

VIII. Procedimientos de instrumentos			
Tolerancias			
Altitud: +/- 100 pies		Velocidad: +/- 5 nudos	
Descripción		S	NS
1	Incorporación al patrón de espera		
	Procedimientos estándar de llegada (STAR)		
2	Aproximación y aterrizaje normal y con viento cruzado		
3	Aproximación de precisión por instrumentos (con todas las máquinas operando)		
4	Aproximación de precisión por instrumentos (con una máquina inoperativa)		
5	Aproximación de no precisión por instrumentos		
6	Aproximación visual		
7	Aproximación circular (circling approach)		
8	Aproximación frustrada (normal)		
9	Aproximación frustrada (con un motor inoperativo)		
10	Aproximación RNP (si aplica)		
11	Aterrizaje desde una aproximación sin flaps / no estándar		
IX. Procedimientos post vuelo			
Descripción		S	NS
1	Procedimientos después del aterrizaje		
2	Rodaje		
3	Parqueo y aseguramiento de la aeronave		
4	Debriefings		
X. Uso de la fraseología aeronáutica			
Descripción		S	NS
1	Uso correcto de la fraseología aeronáutica		
2	Declaración de emergencia		



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

Para uso del piloto examinador	
El solicitante ha aplicado al examen práctico de Piloto de Transporte de Línea Aérea y/o Habilitación de Tipo	
<input type="checkbox"/> Licencia de transporte de línea aérea	<input type="checkbox"/> Habilitación Primer Oficial
Duración de la prueba de pericia _____	
<input type="checkbox"/> Pericia Satisfactoria	<input type="checkbox"/> Pericia No satisfactoria
Observaciones del piloto examinador:	

Los abajo firmantes damos fe de que este examen fue realizado siguiendo los estándares descritos en las Guías de Pruebas Prácticas para Piloto de Transporte de Línea Aérea Avión. Estas guías son de uso obligatorio de los examinadores.

_____	_____
Firma del Piloto Examinador	Cédula o número de Licencia
_____	_____
Firma del Alumno	Cédula o número de Licencia



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Origen del cambio
1	18/12/2014	Se modifica el título
2	28/02/2022	Se agregan los puntos 11, 12, 13 y 14.
3	16/01/2024	Se modifica el título y el logo del Gobierno de Costa Rica, se modifica la tabla de la 2da y 5ta fila de los datos del operador, en la parte llamada Instrucciones Generales para el Examinador Designado se modifica el último párrafo la parte subrayada. Se modifican los temas I Documentación y el punto 1, tema II y los puntos 1, 3, y 5. El tema III se modifican los puntos 2 y 6. Se modifica el tema IV y el punto 4. En el tema V se modifica la tolerancia en la parte subrayada y los puntos 3 y 5. En el tema VII se modifican los puntos 1, 4, 6, 7, 8 y 9. En el tema VIII , se modifican los puntos 1, 2, 4, 5, 8, 9 y 10. En el tema IX se modifican los puntos 2 y 3. El tema X se modifica el punto 2. En la parte llamada Para uso del Piloto examinador se modifica se modifica la sección subrayada y por último se agrega el número de Licencia.
4	24/09/2025	Se elimina el punto 3 llamado N/A No aplica. En el tema VII procedimientos de emergencia se eliminan los puntos 4, 6,7, 8, 9 la parte llamada Si aplica. También se elimina la N/A en la última Columna de la Tabla.

Revisado por:

Aprobado por:

FIRMA REPRESENTANTE
DE LA DIRECCIÓN
(SAGEC)

FIRMA DEPARTAMENTO DE
SEGURIDAD OPERACIONAL

FIRMA UNIDAD
PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL